



Ayuntamiento de Villa de Alarcón a veinte y dos de Junio de mil ochocientos treinta y tres: Hallandon reunidos en sus Salas Capitalares los Ptes. q. al presente componen el dho Ayuntamiento de la misma con D. Miguel Ruiz Méndez Titular de ella. Dijeron sus Mds. q. el Veintiún de Junio del año ultimo fue elegido el referido D. Miguel Ruiz para la Plaza q. hoy obtiene en virtud de jubilacion q. concedió S. M. al dho punto d. José Ginestas y con merito a la solicitud llevada a sus R. Manos por este Corporacion; cuya Plaza ave-  
do desempenando hasta el fallecimiento de aquél por celo  
los del terceras postas de la Dotacion concedida, sin  
haber mediado tiempo de Contrato por q. se obliga-  
ría a servir su Plaza por tiempo determinado, que  
dandole en libertad q. este Ayuntamiento, el Vecin-  
dario a quien represento, como el citado D. Mi-  
guel Ruiz, a despedirse ó sea despidiros si amio  
ni otros males trubie piso combinielste en conti-  
nacion, mayormente siendo una proposicion  
de q. interesarde la Salud publica, designia  
por falta del Ayuntamiento y Vecindario una  
experiencia sobre mas acertadas conocimientos, y por  
la del facultativo robustas cualidades de estos ha-  
bitantes y religiosidad en el pago de su dotacion  
en q. estaba unicamente en subsistencia: Mas  
en atencion a q. esta Corporacion y comun de  
vecinos estan ya satisfechos del Caracter pacifico  
del expresado D. Miguel Ruiz como asi mismo de  
su Conducta Moral y politica en todo sentido q.  
yce su suficiencia en su facultad, razones por

